

## BEBIDAS NATURALES APUSYAKU CIA LTDA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

#### NOTA 1. – INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

**BEBIDAS NATURALES APUSYAKU CIA LTDA**, fue legalmente constituida el 27 de Octubre del 2017 mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón, tiene como accionistas promotores que constan según se desprende de su escritura.

NOMBRE	No. Acciones	% PARTICIPACION
Norma Rafaela Tello Jiménez	4850	97%
Raúl Patricio Tello Jiménez	50	1%
Edison Roberto Jarrín Tello	50	1%
David Alejandro Jarrín Tello	50	1%
TOTAL -----	5000	100%

La empresa como objeto principal actividades de elaboración de bebidas no alcohólicas embotelladas.

El capital suscrito fue de USD 5.000 constituido por 5.000 acciones ordinarias de un valor de USD 1.00 cada una completamente desembolsadas, emitidas y en circulación.

#### NOTA 2. – BASE DE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido elaborados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Empresa están basadas principalmente en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y ciertas prácticas contables aplicables a instituciones con fines de lucro. Las Normas Internacionales de Información Financiera son autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 3 – uso de estimaciones.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

### **NOTA 3. – PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas deben ser aplicadas uniformemente en todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

#### **a) Uso de las estimaciones**

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a: la provisión para créditos de dudosa cobranza, , la depreciación del activo fijo, la provisión de beneficios sociales, la provisión para beneficios de la jubilación y desahucio y el cálculo del impuesto a la renta-

#### **b) Instrumentos Financiero**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital o patrimonio en otra empresa. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente

#### **c) efectivo y equivalentes al efectivo**

El disponible corresponde a los dineros mantenidos en caja y las cuentas bancarias, su valor libro es igual su valor razonable.

Las mismas son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, cuyo vencimiento sea inferior a tres meses.

### **NOTA 4 - PATRIMONIO**

#### **a) Capital:**

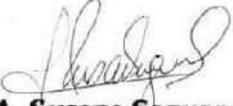
Al 31 de diciembre de 2019, el capital pagado de la Compañía se compone de la siguiente forma: Número de acciones: 5.000 Capital Suscrito: 5.000 Valor por acción: 1.00 cada una completamente desembolsadas.

### **NOTA 5 – IMPUESTO A LA RENTA**

Hasta el año 2019 no existen glosas pendientes de pago como resultado de estas revisiones. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta siete años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

#### **NOTA 6- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIERO**

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General y autorizados para su publicación el 10 de abril de 2019.



**CPA. Susana Saguano Quimis**  
**Contador General**